

Circular 1082-2020

Reflexiones sobre lo que esta pasando en nuestro país entre los sectores productivos.

Nuestra firma de abogados inicio operaciones antes de que existiera la primera Ley Federal del Trabajo de 1931 y solamente ha prestado servicios legales en esa materia, razón por la que generacionalmente nos ha tocado vivir épocas muy diferentes en materia laboral.

En esa época, no existían ni tan siquiera los departamentos de personal en las empresas, menos aun las direcciones de recursos humanos, el que manejaba los recursos humanos era el encargado de la nómina y la relación con los trabajadores era solamente el de pagar el salario en efectivo.

La anterior reforma laboral importante se dio en el año 1970 y produjo un cambio positivo para el país.

El ambiente laboral antes de 1970 fue un ambiente de confrontación y acomodo de los sectores obrero y empresarial con el gobierno en medio sin intervenir, en el sector obrero había competencia entre las organizaciones sindicales en el país, CTM, CROC, CROM, CTC, COCEM, etc., para lograr la mayor representación obrera y en consecuencia representación política.

Durante esa época había huelgas largas y violentas, pero llego un momento en que los sectores obrero, el empresarial y el gobierno se dieron cuenta de la necesidad de crear un ambiente laboral de “paz y acuerdos” para lograr el crecimiento de la economía en México mediante la inversión privada.

Así fue como se inicio un periodo de “paz laboral” que nos duró varias décadas, el gobierno creo al través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social todo un andamiaje de conciliación efectivo, (no había conflicto laboral sin que las partes fueran invitadas a conciliar), las centrales obreras crearon sus bases trabajadoras y dejaron de disputarse la representación de los trabajadores, los sindicatos entendieron que las fuentes de empleo crecían y podían repartir riqueza siempre y cuando tuvieran un buen ambiente laboral, y los empresarios entendieron la importancia de la atención y “bienestar” a sus trabajadores.

Recordamos el inicio de esa época histórica en el aspecto laboral, se creó la carrera de Recursos Humanos en varias universidades, se modernizó la estructura de atención a los trabajadores en las empresas, el Gobierno creó la Dirección de Conciliación en la STPS y los sindicatos se preocuparon de mejorar las condiciones laborales.

Empresas y sindicatos negociaban con ayuda de firmas de abogados especializados y con la presencia de comisiones de los trabajadores, se estableció una relación de confianza entre las partes, se creó realmente un “círculo virtuoso” que permitió la mejora, de las prestaciones, salarios y del ambiente laboral.

La reforma laboral vigente a partir del 1 de mayo 2019, está cambiando de manera importante las relaciones laborales.

¿Qué está pasando actualmente? Se realizó un cambio profundo en las leyes laborales; se le dio una visión a la STPS de lucha en contra de los empleadores y sindicatos establecidos; el partido en el poder está creando su sector obrero, presionando a los sindicatos establecidos a cumplir una serie de requisitos, necesarios algunos, (transparencia en el manejo de los bienes y haberes sindicales y democracia), pero innecesarios muchos otros (control político de los sindicatos al través de un nuevo organismo del Estado).

Quién sabe si estamos preparados para manejar un sindicalismo como el que se pretende, con un mundo globalizado y competido, nuestros socios comerciales no tienen un sistema sindical como el que se pretende en nuestro país, es más, no pertenecen ni tan siquiera a la Organización Internacional del Trabajo, organización ésta, de donde se han importado las principales ideas del cambio laboral.

Qué deberán hacer los sectores empresarial y sindical para afrontar estos retos, las empresas redoblar los esfuerzos de atención a los trabajadores mediante un departamento de Recursos Humanos moderno y los sindicatos una mejor representación, para poder conservar y mejorar un ambiente laboral que siga permitiendo con mayor eficacia y rapidez el crecimiento de las empresas y sus trabajadores.

Con esta crisis sanitaria y económica que estamos enfrentando y con un gobierno que no quiere participar en la conservación de las micro, pequeñas y medianas empresas que producen casi el 80% de los empleos formales, (en virtud de que las coloca dentro de la bolsa de las grandes empresas) y solamente ha propuesto créditos y que se ha enfocado en atender a los más pobres -normalmente trabajadores informales- (lo que es correcto y necesario), pero sin entender que si da a las empresas la ayuda necesaria para conservar empleos, será mucho menos dramática la recuperación económica de nuestro país y evitará que crezca el numero de pobres.

“Unámonos Todos en un Gran Acuerdo Por México”